I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000050

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

17 ENE. 2019

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0066/2019 del Administrador Municipal; el Ord. Nº 500/0017/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento Nº 202/040/2019, se aprobó el programa denominado "Paseos Familiares de Verano 2019".

D E C R E T O:

1. Autorizase el cometido funcionario a la funcionaria **Ana Pallero Cortés,** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que realice la gestión propia del programa "Paseos familiares de Verano 2019" en la ciudad de Cartagena, el día 11 de enero de 2019.

2. La funcionaria señalada tendrá derecho a percibir el viático correspondiente.

3.. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/SCS/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Página Web